

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 18 de mayo de 2009.—El secretario general, P.D. el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008), Alberto López Casanueva.

09/8311

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CÁNTABRICO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para recogida de aguas pluviales, en el municipio de Alfoz de Lloredo, expediente número A/39/07167.

Peticionario: Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.

CIF número: P-3900100C.

Domicilio: Pl. Pío XII, s/n - Novales 39526 - Alfoz de Lloredo (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Regato La Pica.

Punto de emplazamiento: Barrio Perelada, Oreña.

Término municipal y provincia: Alfoz de Lloredo (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Expediente de autorización para la recogida de aguas pluviales en el barrio de Perelada y su posterior vertido al regato La Pica, en Oreña, término municipal de Alfoz de Lloredo (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 19 de mayo de 2009.—El secretario general, P.D. el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008), Alberto López Casanueva.

09/8312

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CÁNTABRICO

Comisaría de Aguas

Resolución otorgando concesión de aprovechamiento de aguas, en Villaverde.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 30 de abril de 2009 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada al Ayuntamiento de Valle de Villaverde, la oportuna concesión para aprovechamiento de 2,5 l/s de agua del río Agüera, en Mollinero (junto a la ETAP municipal), término municipal de Villaverde (Cantabria), con destino a abastecimiento urbano.

Oviedo, 30 de abril de 2009.—El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

09/8313

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CÁNTABRICO

Comisaría de Aguas

Comunicación de resoluciones de expedientes de extinción.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino ha dictado resolución declarando extinguido por caducidad el derecho al uso privativo del aprovechamiento de aguas cuyos datos se relacionan a continuación:

Expediente: A/39/05576.

Titular: Rafael Calderón.

Rio: Río Bayones.

Municipio: Ruente.

Caudal l/seg.: 800.

Nº Inscripción: 4176.

Fecha resolución extinción del derecho: 7 de abril de 2009.

Lo que se hace público a efectos de notificación a los titulares del derecho, que intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, señalando que contra la referida resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Órgano que ha dictado el acto que se impugna o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional.

Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación.

Oviedo, junio de 2009.—El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

09/8379

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CÁNTABRICO

Comisaría de Aguas

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 99, de 26 de mayo de 2009, de información pública de solicitud de autorización para realizar obras contempladas en el proyecto nuevo tramo de carretera, carretera CA-135, Cabezón de la Sal a Comillas, términos municipales de Comillas y Ruiloba, expediente número A/39/07107.

Apreciado error en dicho anuncio, se procede a su corrección.

—Donde dice: «Nombre del río o corriente: Arroyo Gandarillas y afluente innominado.»

—Debe decir: «Nombre del río o corriente: Arroyo Gandarias y afluente innominado.»

Santander, 2 de junio de 2009.—El secretario general, PD, el jefe de Servicio de Coordinación y Actuaciones Especiales (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008), Jorge Rodríguez González.

09/8796

7.4 PARTICULARES

PARTICULAR

Información pública de extravío de título de Formación Profesional de Primer Grado Electricidad y Electrónica.

Se hace público el extravío del título de Formación Profesional de Primera Electricidad de don Luis Miguel Giménez Cueto.

Cualquier comunicado sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Dirección General de Coordinación, Centros y Renovación Educativa de la Consejería de Edu-